

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana sita en término de Begur.

C. Viviendas integradas en la parcela 13.

2. Vivienda unifamiliar pareada enclavada en la parcela número 13 del Plan Parcial S2 Escalanyá, término municipal de Begur, comprensiva de planta baja piso y rematada en tejado de teja, es la situada más a la izquierda según se mira la parcela desde la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.881, libro 190 de Begur, folio 163, finca número 9.852, inscripción quinta.

Tipo de subasta:

Primera: 15.800.000 pesetas.

Segunda: 11.850.000 pesetas.

Tercera: Sin sujeción a tipo.

Dado en La Bisbal d'Empordá a 2 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Inmaculada Jurio Macaya.—6.300.

LA OROTAVA

Edicto

Doña María del Coro Valencia Reyes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Orotava,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 506/88 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia, de don Johannes Otto Kullman, contra don Johan Gotfried Studer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos señalados al demandado.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero, a la diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inscripción tomo 675, libro 219, folio 78, finca registral número 14.852. Valor de 30.610.835 pesetas.

Dado en La Orotava a 22 de octubre de 1999.—La Juez, María del Coro Valencia Reyes.—6.239.

LA RODA

Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Juez de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bancaja, contra don Enrique Fraile de la Guía y doña María Jesús Martínez Bañegil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0064000018010199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso o vivienda, en planta ático, del edificio sito en La Roda, con fachada a la calle Hernando de Perona, número 12, por donde tiene su acceso; es del tipo B; ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.220, libro 223, folio 126, finca 24.969.

Tipo de valoración en primera subasta: 9.900.000 pesetas.

Dado en La Roda a 5 de noviembre de 1999.—El Juez, Antonio Santos Núñez-Cortés.—6.335.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 1.309/92, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Asunción Moreno Trujillo, con domicilio en Juan Sebastián Elcano, 7, Arucas; doña Cristina María González Moreno, con domicilio en Ángel Guimerá, 102, ático B, Las Palmas de Gran Canaria, y doña Josefa Rosa Oro Martín, con domicilio en Nicolás Estévez, 21, quinto, Las Palmas de Gran Canaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 17 de enero de 2000, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiera tener lugar en el día y hora señalado, por causa de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 86. Apartamento situado en la planta séptima o quinta de apartamentos del edificio «Singular», enclavado en el Puerto de la Luz, de esta ciudad, cuyo edificio forma una manzana comprendida entre las calles de Nicolás Estévez, a la que tiene su fachada principal, sin número de policía aún, Secretario Artiles, General Primo de Rivera y Veintinueve de Abril. Este apartamento, que está señalado con la letra H, tiene acceso por los ascensores y la escalera principal del edificio, siendo su puerta de entrada la primera de la izquierda del ramal derecho del pasillo de distribución de planta. Su superficie es de 36 metros 81 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-dormitorio con armario empotrado y balcón terraza, cocina y cuarto de baño completo. Linda: Por la derecha, entrando e izquierda, respectivamente con los apartamentos G e I de la misma planta; por el fondo, con el vuelo de la planta libre, y por el frente, con el citado pasillo de distribución. A los efectos de la comunidad se le asigna una cuota de 0,21526 por 100 en relación al valor total del edificio. Inscrita al folio 20 del libro 898, tomo 1.655, finca número 22.940, anotación letra B.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.020.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para las demandadas y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiese tener lugar con la ante-lación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—6.149.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 46/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor López Jurado, en representación de «L'Agudana, Sociedad Anónima», contra «Cárnicas Sant Climent, Sociedad Limitada», y don Francisco Hita Pompas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en lotes separados, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote primero: Una cuarta parte de la finca rústica hacienda o cortijo denominado «Los Bernales», en término municipal de Castril, compuesta de casa-cortijo, de planta baja, cámara y majada, y dos eras de pan trillar, que ocupan cada una de ellas una superficie aproximada de 5 áreas, y una extensión de terreno, según reciente medición, de 139 fanegas, equivalentes a 83 hectáreas 14 áreas 53 centiáreas, distribuidas así: 106 fanegas de terreno de cereal, 22 fanegas de olivar y 11 fanegas de inculco, que todo linda: Norte, camino de Campo Cebas; sur, camino de Pozo Alcón; levante, camino de Campo Cebas y camino de Pozo Alcón, y poniente, herederos de doña Adolfinia Fernández, herederos de doña Consuelo Monzón, ramblas y camino del Carril. Tiene derecho a utilizar las aguas que nacen no sólo de fuente-cillas que en ella hay, sino también que brotan de la fuente del Cejo, a la derecha del camino de Cebas, y las de la fuente que hay en rambla Honda, a 30 ó 40 varas del camino, y las que discurren por la citada rambla. Va por su cauce natural, va por las acequias que de aquellas se derivan para el riego de tierra de arbolado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar (Granada), finca 6/4.823, tomo 877, libro 117, folio 159.

Valorada en 26.747.500 pesetas.

Lote segundo: Mitad indivisa de la finca urbana departamento número 1. Plan baja de la casa con frente a la calle Font, donde le corresponde el número 84 y otro frente a la calle Ingeniero Moncunill, donde le corresponde el número 37, del término de L'Hospitalet de Llobregat. Se compone de una nave o local, susceptible de ser destinado a tienda, local comercial, almacén o para aparcamiento de vehículos; ocupa una superficie de 475 metros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal por donde tiene salida directa, con la calle Font, don Ginés Campos, doña Antonia Ayala y salida de escape del departamento número 2; fondo, con la calle Ingeniero Moncunill y don Francisco Balagué o sucesores; por la derecha, entrando, con don Francisco Balagué o sucesores, don Isidro Royo, doña Emilia Garrido, don Ginés Campos y don Antonio Ayala; por la izquierda, con los señores Peris, Martínez y Rodríguez y finca de que procede. Se le asigna un coeficiente del 33,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, finca número 10.718, tomo 1.466, libro 347, folio 180.

Valorada en 46.112.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, segunda planta, el día 20 de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 26.747.500 pesetas el primer lote y 46.112.500 pesetas el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-0000-17-46-98, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo por el ejecutante se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiese celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Décima.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados, para el supuesto de que resultare negativa la notificación personal.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 29 de octubre de 1999.—La Secretaria.—6.143.

LOGROÑO

Edicto

Don Máximo Poza Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Logroño,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 158/99, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Teresa Zuarao Cereceda, contra doña Yolanda Huarte Tudelilla y don Jorge Manuel Asensio Landazuri, en reclamación de 8.104.346 pesetas de principal, más 840.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, sobre

Finca en calle Doctor Múgica, número 5, 1.º F, de Logroño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 938, folio 170, finca 2.367.

En el que, por resolución de esta fecha, se acuerda sacar a subasta la mencionada finca.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 27 de enero de 2000, a las diez horas.

Para el supuesto de quedar desierta, se señala segunda subasta para el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas.

Y en caso de quedar desierta, se señala tercera subasta para el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas.

Dichas subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el valor dado en la escritura de hipoteca. En la segunda las posturas no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera. En la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, cada una de ellas en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado de resguardo acreditativo de la correspondiente consignación, que se conservará cerrada en Secretaría y será abierta en el acto de la subasta al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las realizadas en el acto.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.